

Levantamiento de impedimento de salida a Toledo echa por tierra versión persecución política, afirma Velásquez Quesquén

Lima, abr.10 (ANDINA).- La orden del Poder Judicial para levantar el impedimento de salida del país que pesaba contra Alejandro Toledo, echa por tierra la denuncia formulada por los representantes de Perú Posible respecto a la existencia de una persecución política contra el ex mandatario, afirmó hoy el vocero de la Célula Parlamentaria Aprista, Javier Velásquez Quesquén.

Indicó que ahora el ex presidente ya no tiene ninguna excusa para venir al Perú y hacer sus descargos frente a las imputaciones que se le ha formulado.

"La determinación judicial de revocar la orden de impedimento de salida del país para Toledo, le permite que venga a rendir cuenta por todos los cargos que se le vienen formulando. Hay una comisión parlamentaria que está en vísperas de cerrar sus investigaciones porque el ex mandatario no venía. Ahora se le ha allanado el camino y esperamos que responda", dijo.

En todo caso aclaró que la resolución de la Sexta Sala Anticorrupción desautoriza a los representantes de Perú Posible Carlos Bruce, Juan Sheput y David Waisman, quienes denunciaron una persecución política contra Toledo. Respecto a la moción de interpelación contra Jorge del Castillo que ha sido impulsada por un sector de la posición, el parlamentario sostuvo que lo adecuado es escuchar primero las explicaciones que dará el primer ministro ante el pleno del Congreso.

No obstante, precisó que se debe tener en cuenta que hay errores políticos en los que se incurre, como aquel que cometió el legislador Isaac Mekler cuando antes de asumir el cargo de legislador presentó (junto a otros congresistas electos), un proyecto para que los parlamentarios renuncien a la bonificación por instalación, aunque al final terminó por cobrar este monto.

"Después se le vio entregando ese dinero a unos niños en un pueblo joven; pero éstos finalmente dijeron que no habían recibido nada", refirió. Finalmente le recomendó al congresista Mekler que lea "su libro coquito" del Reglamento del Congreso porque la moción de interpelación que ha presentado la bancada del Partido Nacionalista, demoraría más de dos semanas en concretarse.